DICTAMEN DAJ N° 13454 del 06 de setiembre de 2017.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **LLAMADO MOPC Nº 09/2017** "*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA ZONA DE OBRAS DE LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO*". ID N° 317112. **DAJ N° 3.517/2017 y 3.609/2017. SCEO N° 829/2017 y 853/2017. MEU N° 35.036/2017 y 35.057/2017.**

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

- **Acta de recepción y apertura de sobres**, llevada a cabo en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 29 de agosto de 2017. En la misma se dejó constancia de que:

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el pliego de bases y condiciones.

2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las ofertas los cuales manifiestan que no desean revisar las mismas".

- **Memorándum SCEO N° 829/2017**, del 30 de agosto de 2017, por el cual la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el análisis jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:

1) CATHAY SA (RUC N° 80067095-7)

2) SACI H. PETERSEN (RUC N° 80002126-6)

3) AUTOMOTOR SA (RUC N° 80001340-9)

4) TARGET INTERNATIONAL TRADING SA (RUC N° 80059305-7)

5) DE LA SOBERA HNOS. SAICECA (RUC N° 80014256-0)

6) IRIMAQ SA (RUC N° 80052541-8)

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Providencia Interna DCG-dg N° 57/2017, de fecha 5 de setiembre de 2017, del **Departamento de Garantías**, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, que se expide aclarando que *se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el pliego de bases y condiciones.*

Del análisis realizado por el mencionado departamento se deduce que las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes **CUMPLEN** con lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J.N° 34.896
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

DICTAMEN DAJ N° 1344 del 06 de setiembre de 2017.-

- SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Al verificar las documentaciones presentadas por los oferentes se ha constatado que las firmas Cathay SA y SACI H Petersen han omitido la presentación del certificado de cumplimiento tributario requerido en el pliego de bases y condiciones.

Al respecto, el artículo 59 del Decreto N° 21909/03 establece que, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la misma.

En atención a ello, habiéndose constatado la omisión de documentos de carácter formal, por medio del Memorándum DAJ N° 2.097/2017, de fecha 31 de agosto de 2017, se ha solicitado a la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas cursar nota y emplazar a los siguientes oferentes Cathay SA y SACI H Petersen, a fin de que los mismos remitan el certificado de cumplimiento tributario, vigente al momento de la presentación de la oferta.

Posteriormente, a través del Memorándum SCEO N° 853/2017, de fecha 5 de setiembre de 2017, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas remite los expedientes MEU N° 35.036/2017 y 35.057/2017, por los cuales las firmas emplazadas presentan la documentación requerida de manera suficiente.

Cabe mencionar que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente. En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el pliego de bases y condiciones al momento de la presentación de la oferta.

- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS

Se informa que todas las ofertas presentadas en el presente llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla que se adjunta al presente.

- VERIFICACIÓN DE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40, INCISOS A Y B, DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones, ésta Dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a y b del artículo 40 de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley 2051/2003 y se dispone su difusión en el portal de contrataciones públicas".*

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1 de la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".*

Abg. C. Macchiena Duarte
Mat. Nº 36.897

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.898
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN DAJ N° 13494 del 06 de setiembre de 2017.-

En ese sentido, esta Dependencia ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, verificando el estado de los oferentes participantes del llamado, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el pliego de bases y condiciones y que recaen en el ámbito de competencia de este departamento, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Por último, se trae a colación el artículo 27 de la ley N° 2051/03, que establece *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"*.

III- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la Sección I – Datos de la licitación, Sección II – Criterios de evaluación y calificación, Sección VI – Formularios y Sección VII – Anexo I del pliego de bases y condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **proseguir** con los trámites pertinentes, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones.

Atentamente.

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.895
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

ANEXO N° I

LLAMADO MOPC N° 09/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA ZONA DE OBRAS DE LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO"- ID N° 317112,	Cathay SA	SACI H. PETERSEN	Automotor SA	Target International Trading SA	De la Sobera Hnos. SAICECA	Irimaq SA
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.898
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

LISTADO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES "FIRMANTES DE LA OFERTA"

LLAMADO MOPC Nº 09/2017 "*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA ZONA DE OBRAS DE LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO*". ID N° 317112.

1. Cathay SA (RUC N° 80067095-7)

Hugo Báez, CI 615.781

2. SACI H. Petersen (RUC N° 80002126-6)

Juan Petersen Lanus, CI 812.447

Juan Pablo Luraschi, CI 350.837

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.898
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

3. Automotor SA (RUC N° 80001340-9)

Karina Alejandra Frutos Bogarín, CI 3.202.423

4. Target International Trading SA (RUC N° 80059305-7)

Lucio Arzamendia, CI 2.129.330

5. De la Sobera Hnos. SAICECA (RUC N° 80014256-0)

Bernardina Emilce Burgos, CI 763.384

Jose Martinez, CI 496.329

6. Irimaq SA (RUC N° 80052541-8)

Javier Irigoitia, CI 2.057.043

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897